



I JORNADAS NACIONALES DE  
INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN  
DOCENTE EN ARGENTINA

Problemáticas y metodologías de estudio en la consolidación del campo

- 30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO 2022 -

## **Eje temático**

Currículum y Prácticas de la Formación Docente Inicial

## **Título del trabajo**

**Los ámbitos de formación para la práctica docente en la provincia de Buenos Aires. Un análisis de la institucionalización de sus vínculos y los modelos formativos<sup>1</sup>**

## **Palabras clave**

Prácticas profesionales, vínculos interorganizacionales, institucionalización.

## **Autora:**

**D'ANGELO, Emilce Alejandra**

Universidad de San Andrés - emilcedangelo@gmail.com

## **Resumen ampliado**

### **Introducción**

La preparación para la práctica profesional es un aspecto central de la formación docente, no obstante, sabemos poco acerca de las condiciones en las que tiene lugar, y en particular, del modo en que los profesorados y demás espacios formadores (escuelas y espacios de educación no formal) regulan, y llevan adelante las relaciones en las que se inscriben las experiencias formativas de los futuros maestros y las implicancias que esto tiene sobre los modelos formativos que orientan su enseñanza.

En Argentina hay una rica producción teórica acerca de la formación para la práctica en la formación docente inicial, sin embargo, son muy pocos los trabajos empíricos que se han ocupado de las formas en que se desarrolla y menos aún los que han abordado específicamente las relaciones entre los ámbitos formadores pertenecientes al sistema formal y no formal. Esta situación movilizó nuestro interés por conocer los modos de regulación y grado de institucionalización que detentan las relaciones entre los ámbitos formadores y su vinculación con los enfoques que orientan

---

<sup>1</sup> Posgrado en curso: Doctorado en Educación. Universidad de San Andrés. Directora de tesis: Dra. Lea Vezub

la formación para el desempeño profesional de los futuros maestros, asumiendo que los distintos grados de formalización y avance en la institucionalización de las relaciones posibilitan distintas experiencias de aprendizaje y formación y se vinculan con diferentes concepciones y modelos formativos.

El objetivo general de la Tesis que se presenta es identificar las condiciones y las formas de institucionalización de las relaciones que se establecen entre los ámbitos formadores de la práctica de 1° y 4° año del Profesorado de Educación Primaria en seis ISFD de la provincia de Buenos Aires y analizar su vinculación con los enfoques formativos para la práctica docente.

## **Metodología**

El diseño de la investigación se inspira en el método cualitativo y se inscribe en el paradigma constructivista (Sautu, 2005). El problema en estudio se aborda a través de las siguientes dimensiones:

- o *Dimensión Normativa:* se diferencian las escalas nacional y jurisdiccional. Incluimos en este eje las prescripciones curriculares para el 1° y 4° año del Campo de la Práctica Docente.
- o *Dimensión Interorganizacional:* condiciones y pautas que regulan el contexto meso configurando modos de organización y funcionamiento de las relaciones que mantienen los AF.
- o *Dimensión Modelos formativos de la práctica:* enfoques, concepciones de la formación para la práctica profesional docente.

Para el análisis de las dos primeras dimensiones se recurre a categorías teóricas de los estudios organizacionales. En particular se consideran para el contexto teórico analítico de esta Tesis elementos del neoinstitucionalismo en sus vertientes política, sociológica e histórica, y se toma del campo de la formación docente la tipología de las relaciones entre instituciones formadoras elaborada por Cochran-Smith (1991). La tercera de las dimensiones de análisis recupera la discusión acerca de los enfoques teóricos de la formación docente: tradicionales aplicacionistas y crítico—reflexivo, sin desconocer los matices existentes entre ambos polos.

*Unidades de análisis:* 6 ISFD, tres de origen nacional y tres de origen provincial para mantener el criterio de representación de ambas tradiciones con diferentes localizaciones (próximas y lejanas al conurbano).

*Técnicas de recolección de datos:* análisis de fuentes (normativa nacional, provincial, reglamentos de práctica institucional) y entrevistas semiestructuradas a equipos directivos (de ISFD y escuelas primarias), profesores de práctica (1° y 4° año) y referentes de espacios de educación no formal.

*Procedimientos analíticos:* para cada dimensión se definieron subdimensiones y categorías y se codificaron las fuentes y entrevistas realizando un análisis transversal y longitudinal.

## Resultados

Se presentan los resultados preliminares obtenidos respecto a dos de las dimensiones analizadas hasta el momento.

### *Dimensión Normativa*

La *normativa* analizada muestra las regulaciones que en su contenido refieren a indicaciones o recomendaciones respecto de las relaciones entre profesorado de nivel terciario e instituciones asociadas donde se realizan las prácticas profesionales. El recorte temporal focaliza en las reglamentaciones del período 2007-2020, etapa posterior a la creación del INFOD en la que tuvieron lugar las normativas que constituyen las prescripciones vigentes hasta el primer año de la pandemia COVID 19.

Se encontró que:

- Desde la regulación nacional se promueve la centralidad de la formación para la práctica profesional como eje articulador de los demás campos formativos, con presencia en cada año de estudio y un acrecentamiento de las horas de cursada y responsabilidades de los estudiantes a medida que estos avanzan.
- Se reconoce el valor formador de las escuelas del nivel y las considera co-responsables de la FDI.
- Se identifican tres niveles de concreción de políticas en el sistema formador: nacional, jurisdiccional e institucional.
- Las jurisdicciones son las responsables del desarrollo normativo y curricular que oficiará como marco para la organización y el funcionamiento de cada institución en particular.
- Los documentos nacionales utilizan la expresión “escuelas asociadas” que tiene su origen en el desarrollo de experiencias internacionales en FDI<sup>2</sup>.

El hecho de que la PBA no haya realizado un marco jurisdiccional para el CPD siguiendo las prescripciones nacionales, permite pensar la situación desde el neoinstitucionalismo político en términos de *debilidad institucional* (Murillo, Levitsky y Brinks, 2021). Muestra de ello es que si bien el desarrollo normativo a nivel nacional en el período analizado ha sido abundante y con numerosas referencias a las relaciones entre ámbitos formadores (AF) a nivel jurisdiccional las prescripciones en torno a esta cuestión son prácticamente nulas a pesar del mandato nacional para su regulación. El contexto del ASPO hizo más visible y preocupante esta problemática, y en el caso de la PBA se conformaron mesas territoriales para tratar de generar una instancia de intermediación más formal entre las instituciones formadoras, en la cual participen supervisores directores de IFD y escuelas primarias y profesores de práctica.

El INFoD y la PBA han respondido a las demandas producidas por el contexto inédito de la pandemia generalmente con retraso respecto de las urgencias de las jurisdicciones y de los establecimientos convalidado las respuestas que las propias instituciones ensayaron ante las situaciones inéditas. En ese marco es que la Resolución 373 da curso a todas las formas posibles de cumplimiento del Campo de la Práctica

---

<sup>2</sup> Se mencionan los casos de Inglaterra, Eslovaquia, Suecia y Estados Unidos como ejemplos de articulación entre universidades y escuelas para la FDI.

Docente (CPD). En sintonía con dicha resolución, la jurisdicción habilitó a cada IFD a tomar decisiones respecto de la acreditación del CPD privilegiando el derecho de los estudiantes a finalizar sus trayectorias formativas reconociendo las enseñanzas y aprendizajes realizados durante el periodo de ASPO.

### *La institucionalización de las relaciones entre los ámbitos formadores*

La *institucionalización* puede ser entendida como una cualidad variable de los hechos y los actos que hace que estos puedan ser considerados como objetivos, reales, susceptibles de ser reiterados por diferentes actores sin que se modifique el entendimiento común que pesa sobre esa acción y como parte del mundo exterior, aunque sean producto de una construcción intersubjetiva. (Zucker en Powell y DiMaggio,1999). Tomando esta definición del neoinstitucionalismo sociológico, y de acuerdo con el análisis de las entrevistas realizado, es posible decir que las relaciones entre los ISFD y las escuelas asociadas se encuentran institucionalizadas, mientras que las relaciones que se dan entre Institutos y espacios de educación no formal, no lo están.

Las entrevistas evidencian que independientemente de la unidad de análisis (UA), hay ciertos parámetros comunes de las condiciones de los intercambios que se producen entre instituciones de formación y las escuelas; lo mismo sucede en cuanto a los objetos de esos intercambios. Respecto a lo primero, es posible afirmar que los términos o modos en que se fijan las reglas para la realización de la residencia en las escuelas asociadas (EA), son establecidas por el Instituto. Las escuelas se atienen a ellas. Esta situación es percibida como *natural* por la mayor parte de los entrevistados perdiendo de vista la construcción que subyace a este tipo de vinculación. Se diferencia el caso de una UA que admite estar buscando nuevas maneras de trabajo con los espacios asociados.

Con relación a los objetos en torno a los cuales se dan los intercambios entre los AF, también se evidencian consensos. Las escuelas reconocen de los ISFD aportes respecto de la actualización metodológica, uso de TIC, estrategias innovadoras de enseñanza. Mientras, por su parte, los profesores y directores de ISFD consultados indican, en primer término y casi de manera excluyente, que las escuelas les aportan “la realidad”, el espacio físico, sin embargo, no reconocen saberes vinculados a la formación de los estudiantes y futuros docentes.

Las relaciones entre estos dos actores parecen responder a *mitos racionalizados*, es decir, normas que han sido legitimadas y adoptadas como prescripciones. Estos mitos conforman la estructura de la organización y le dan la percepción de eficiencia para su interior y el entorno, más allá de su eficiencia real (Meyer y Rowan en Powell et. al. op. cit). Todos los participantes parecen seguir modos más o menos estandarizados para el establecimiento de las relaciones entre las organizaciones que se podrían sintetizar como:

- Solicitud de autorización del espacio (escuela primaria) para la realización del período de Residencia.
- Contacto del profesor con el equipo directivo de la escuela (EA).
- Presentación del cronograma de trabajo a la escuela.
- Inicio de las actividades.

No se relevaron actividades conjuntas con excepción de algunos integrantes EA que participan en actividades de extensión de ISFD. Tampoco se registró la percepción de dificultades en torno a esta forma de comunicación ni se visualizó la matriz jerárquica que está a la base de esta. Parece haber un mecanismo establecido que debe seguirse a pesar de no hallarse escrito. Más bien remite a formas de acción que han ido desarrollando las diferentes personas que han ocupado los roles de profesor y director de ISFD en diferentes momentos históricos. Si bien parecen ser formas que funcionan y dan resultado porque las Residencias efectivamente se desarrollan, habría que indagar acerca de la vinculación entre esos modos y las dificultades que se han relevado en el desarrollo de las Residencias, en particular, la falta de criterios compartidos en torno a metodologías de enseñanza y didácticas específicas entre maestros y profesores.

Considerando lo anterior, es posible interpretar estos modos de relación en términos de *Path dependence*: se trataría de un efecto inercial que hace que prevalezca la conformación institucional inicial y dificulta la consecución de cambios (Peters citado por Farfán Mendoza, 2007). De esta manera es posible explicar la permanencia de este tipo de relaciones que responde más bien a la lógica aplicacionista, de larga tradición en la FDI.

En cuanto a las relaciones con los espacios de educación no formal, se observaron formas de vinculación más simétricas. En estos casos el ISFD se acerca a los diferentes espacios, pero son los referentes de cada uno de ellos quienes establecen las condiciones de realización de las actividades y determinan días, horarios, cantidad de asistentes y modos de participación. A diferencia de lo que ocurre con las escuelas, los IFD reconocen el valor educativo de esos espacios, y el compromiso social de sus responsables. Tampoco se observan mecanismos uniformes en los modos de acercamiento y establecimiento de las relaciones entre las diferentes UA.

## **Discusión**

En cuanto a la dimensión normativa, surge la pregunta acerca de los motivos por los cuales la jurisdicción no cumplió con los acuerdos federales en su totalidad. De manera declarativa, se apuesta al respeto de las particularidades territoriales y a las culturas institucionales, pero ¿cómo se traduce esta política en las prácticas institucionales y qué efectos producen? ¿Es suficiente con el Diseño Curricular o se necesita prescribir alguna forma de vinculación entre los espacios formadores a través, por ejemplo, de un Reglamento de Práctica Jurisdiccional como sugieren las Resoluciones nacionales? ¿Cuál es el compromiso que se requiere desde la gestión política para hacer posible el mandato pedagógico?

Respecto de la dimensión interorganizacional nos preguntamos: ¿cuáles podrían ser los modos de hacer visibles las condiciones sobre las que se han institucionalizado las relaciones entre profesorado y escuelas para avanzar hacia maneras más colaborativas de vinculación? ¿Es posible que los ISFD involucren a las EA, o, mejor dicho, que las EA se involucren en la tarea formativa incluyendo otros aportes además de proporcionar un marco contextual y de realidad para la práctica profesional?

## Referencias

- Cochran-Smith, M. (1991). Reinventing student teaching. *Journal of Teacher Education*, 104-118. <http://jte.sagepub.com/cg>
- Farfán Mendoza G. (2007). El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales. *Polis*, 3(1), 87-124.
- Meyer J. y Rowan B. (1999). Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia. En P. Powell y P. DiMaggio (comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Fondo de Cultura Económica, pp.79-103
- Murillo M., Levitsky S. y Brinks D. (2021). *La ley y la trampa en América Latina: por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política*. Siglo XXI Editores.
- Sautu R. (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Lumiere.
- Zucker L. (1999). El papel de la institucionalización en la persistencia cultural. En W. Powell y P. DiMaggio (comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Fondo de Cultura Económica, pp. 126-153.